



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1103

PUNTA ARENAS, 19 de febrero de 2025

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°3239 del 02 de diciembre del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

### CONSIDERANDO

- a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermera/o Clínico/a de C.R. Enfermería Central de Esterilización".
- b) Que, con fecha 26 de noviembre de 2024 se inicia la socialización del perfil y bases del presente cargo, el cual es enviado a la Comisión de Selección para su respectiva revisión y presentación de observaciones, en caso de que hubiere, dando plazo para la entrega de éstas hasta el día 29 de noviembre de 2024.
- c) Que, finalizado el periodo de socialización, se presentan varias observaciones, la primera de ellas planteada por la Asociación Gremial FENATS que dice relación con la solicitud de cursos obligatorios en los cargos con grados de inicio y los deseables de experiencia previa para dichos cargos. Por otro lado, FENPRUSS y ASENF también señalan la pertinencia de solicitar cursos deseables en grado 15°.
- d) Que, Jefatura Directa señala agregar al perfil de cargo, nuevas responsabilidades y funciones.
- e) Las observaciones fueron analizadas por la Jefatura Directa y Subdirección de Enfermería, estableciendo la obligatoriedad de los cursos y solicitar experiencia deseable.
- f) Que, no habiendo más observaciones al perfil del proceso, se dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermera/o Clínico/a de C.R. Enfermería Central de Esterilización del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
DIRECTOR  
MARCELO TORRES MENDOZA  
DIRECTOR(S)  
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

  
V°B°  
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA  
PUNTA ARENAS  
MTM/AMR/AVE/PES/GNM/gmm

DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Enfermería HCM
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Enfermera Jefe C.R. Enfermería Central de Esterilización
- Asociación Gremial ASENF
- Asociación Gremial FENPRUSS
- Asociación Gremial FENATS
- Oficina de Partes HCM

### PERFIL DE CARGO

#### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: ENFERMERO/A CLÍNICO/A C.R. ENFERMERÍA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Enfermería Central de Esterilización.
5. Jefe Directo	: Enfermera Jefe C.R. Enfermería Central de Esterilización.
6. Supervisión Recibida	: Enfermera Jefe C.R. Enfermería Central de Esterilización.
7. Supervisión Ejercida	: Técnicos en Enfermería de Nivel Superior, Auxiliares de apoyo.
8. Jornada Laboral	: Diurna modificada: lunes a jueves de 12 a 21 horas y viernes de 12 a 20 horas.
9. Remuneración	: Grado 15° EUS.
10. Trabajo Pesado	: No aplica.
11. Fecha Elaboración	: Diciembre 2024.

#### ACTUALIZADO POR:

#### FIRMAS

- Claudia Escobar Águila – Enfermera Jefe  
C.R. Enfermería Central de Esterilización

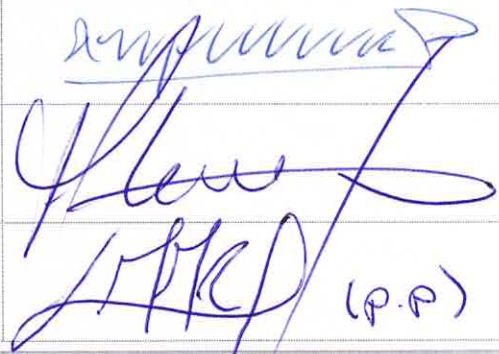
 (P.P)

#### FECHA DE EMISIÓN:

#### REVISADO Y TRABAJADO CON:

#### FIRMAS

- Subdirección de Enfermería
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Jefatura Directa

 (P.P)

#### VISADO POR:

#### FIRMAS

- Unidad Reclutamiento y Selección





## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### I. OBJETIVO DEL CARGO:

Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar periódica y sistemáticamente todas las etapas de los distintos procesos de esterilización.

### II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Coordinar, organizar y supervisar el material estéril e insumos en los servicios clínicos y unidades de apoyo a fin de satisfacer sus demandas en cantidad y calidad.
- Asesorar al personal del hospital en materias de esterilización y desinfección.
- Colaborar y participar en forma activa de las actividades y requerimientos emanados desde IAAS y Departamento de Calidad.
- Instruirse y participar activamente en el proceso de acreditación institucional.
- Capacitar al personal de la central en los cambios atingentes a la centralización.
- Constituirse como parte activa del equipo de trabajo contribuyendo a su cohesión y participación en los procesos de la central.
- Colaborar y participar en estudios de costo beneficio para favorecer un mayor rendimiento de los recursos.
- Respetar el principio de probidad y discreción administrativa dentro de la Unidad.

### III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Asegurar que el material sea procesado de acuerdo a normativa vigente.
- Supervisar diariamente las diferentes etapas del proceso de esterilización.
- Cumplir las normas técnicas y administrativas establecidas de procedimientos vigentes en los manuales del Servicio y todo lo que se deriva de la norma 199 y el decreto 10 de autoclaves y calderas.
- Atender consultas y satisfacer requerimientos de insumos a usuarios internos.
- Promover un clima laboral armónico, agradable, solidario y participativo.
- Participar en las reuniones Técnico-Administrativas de la Unidad.
- Participar en capacitaciones programadas por la Institución.
- Coordinar las acciones entre Esterilización y Pabellones Quirúrgicos.
- Efectuar Supervisión en Esterilización, Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo aplicando pautas de Supervisión; evaluando resultados y capacitando en los déficits encontrados.
- Colaborar en la supervisión de la calidad de los registros utilizados, que permitan entregar cifras fidedignas de la producción mensual.
- Gestionar y optimizar la adecuada utilización del instrumental quirúrgico, según el requerimiento de los usuarios internos.
- Coordinar acciones con empresas proveedoras externas, y su seguimiento administrativo.
- Velar por el correcto procesamiento y cuidado del instrumental y/o equipos.
- Observar y comunicar de inmediato cualquier anomalía detectada en el funcionamiento de la planta física, equipos que pongan en peligro su integridad física, o la calidad del producto estéril.
- Colaborar con el Departamento de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
- Prestar sólido apoyo a estudiantes, incluyendo tanto su función formadora como asistencial desde su rol particular, considerando la misión institucional.
- Otras estipuladas por la jefatura directa.

### IV. REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	:	<b>Título profesional de Enfermero/a</b> , de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	:	<b>Obligatorios:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de Prevención y Control de IAAS, 80 horas.</li><li>• Curso de Manejo de Autoclave.</li><li>• Curso relacionado con el proceso de Esterilización.</li></ul>
3. Experiencia	:	<b>Deseable:</b> Al menos 1 año en Servicios Clínicos, Pabellón Quirúrgico y/o Esterilización.
4. Otros	:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo computacional nivel básico.</li><li>• Deseable curso de Atención al Usuario y Calidad de la Atención, certificado.</li></ul>



V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Enfermero/a Jefe/a, Enfermero/a Clínica, Técnicos Nivel Superior de Enfermería, Auxiliares de Servicio, Personal de Aseo de Empresa Externa.
Clientes internos	: Unidades que requieren de insumos y materiales estériles para procedimientos médicos y de enfermería.
Clientes externos	: Usuarios de la Red Asistencial, y eventualmente del Extra-Sistema.
Riesgos inherentes	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos físicos relacionados con altas temperaturas.</li> <li>• Riesgos relacionados con exposición a químicos.</li> <li>• Riesgos de accidentes cortopunzantes.</li> <li>• Riesgos relacionados con exposición a ruidos.</li> <li>• Riesgos de lesiones músculo esqueléticas.</li> <li>• Exposición a estrés por carga de trabajo.</li> </ul>
Entorno o ubicación	: Ubicado en el primer piso del edificio D, adyacente al C.R. Farmacia.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		B	M	A
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	<b>ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO</b> Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>ORIENTACIÓN AL USUARIO</b> Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	<b>COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN</b> Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b> Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b> Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	<b>CORTESÍA</b> Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>EFFECTIVIDAD</b> Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	<b>TOLERANCIA A LA PRESIÓN</b> Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	<b>ASERTIVIDAD</b> Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X

	<b>ADAPTABILIDAD</b> Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
<b>COMPETENCIAS PROFESIONALES</b>	<b>APRENDIZAJE CONTINUO</b> Aptitud para obtener y desplegar constantemente conocimiento, destrezas y habilidades dentro de su área profesional, con el objetivo de mantener altos estándares organizacionales dentro de su rol en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>PLANIFICACIÓN</b> Aptitud para idear formas de llevar a cabo diversas estrategias y/o etapas de forma organizada, para lograr una o varios objetivos en su área de labores dentro del Servicio de Salud Magallanes.			X
	<b>PENSAMIENTO ANALÍTICO</b> Aptitud para comprender una situación, logrando establecer paso a paso las partes de un problema, estableciendo secuencias temporales, relaciones causa-efecto, y consiguiendo establecer prioridades de importancia en su área laboral.			X

Perfil aprobado por:



  
**FIRMA**  
Subdirector  
Gestión y Desarrollo de las Personas